

Quito, 29 DIC. 2017  
Oficio

2334 GG-GP

08 ENE 2018  
000023

*ENTRADO  
REVISADO  
INFORMACION  
2018*

Ticket GDOC No. 137889

Asunto: Respuesta a pedido de atención a distintos barrios de Quito

Licenciado  
Eddy Sánchez C.  
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 08 ENE 2018 Hora 14:30

Nº. HOJAS -7h-

Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

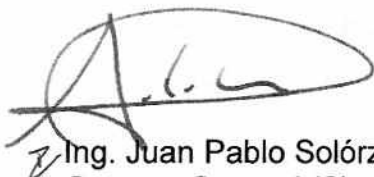
En alcance al Oficio No. 2061 GG-GP, remitido a su despacho el día 13 de octubre del 2017, mediante el cual se informaron las acciones que se efectuarán para atender las necesidades en distintos barrios de la ciudad de Quito; al respecto, manifiesto lo siguiente:

- Se han efectuado las inspecciones técnicas para la construcción de reductores de velocidad y la implementación de señalética horizontal y vertical requeridas, concluyéndose que la construcción de reductores de velocidad en los barrios San José de Guamaní (calle Pedro Quiñones), Nuevo Horizonte de Huarca (calle Jorge Salvador Lara y en la calle Oe14, frente a la cancha), se realizará hasta el mes de febrero del año 2018.
- Acerca de la solicitud del barrio Luluncoto (calle Pedro Pinto Guzmán) y La Libertad-La Colmena (calles Miller O'Leary y Farfán) no es técnicamente factible la construcción de los reductores de velocidad; sin embargo, se ejecutarán trabajos complementarios de señalización vertical y horizontal en la zona en el transcurso del primer trimestre del año 2018.
- Los días 18 y 19 de noviembre del presente año, se ejecutaron trabajos de rasanteo, conformación, compactación de subrasante de la vía, desalojo de escombros y conformación de cunetas, en las calles B,D, 6, 5, 7 y 8, del barrio Santa Clara III.

- Respecto a la solicitud del barrio Matilde Álvarez, se efectuó la inspección técnica en la que se determinó la necesidad de ejecutar trabajos de mantenimiento de juegos infantiles, aros de básquet y arcos, los mismos que se ejecutarán hasta el mes de marzo del año 2018, así también, se realizarán trabajos de limpieza y deshierbe de caminerías, pinturas para paredes de edificación, puertas, graderíos y cerramiento del parque hasta el mes de junio del año 2018.
- Respecto al pedido de construcción de un parque en el barrio La Forestal, se efectuó la visita técnica al sitio y se identificó que en las calles E9E Yanacona y S9N El Rosario, parroquia La Ferroviaria, se encuentra el predio No. 101198 mismo que no está consolidado y es propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en tal razón, mediante oficio No. 1000 - GP, se remitió este requerimiento a la Secretaría General de Territorio Hábitat y Vivienda para que analice la posibilidad de consolidar el predio como área recreativa y deportiva. De ser factible la consolidación del predio, se deberá remitir el pedido de inicio del proceso de priorización del parque a la Administración Zonal Eloy Alfaro y a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
- En el transcurso del mes de noviembre y primera quincena de diciembre del presente años se ejecutaron trabajos de mantenimiento a las áreas verdes consolidadas de los barrios Quitus Colonial y Mariscal Sucre, adicionalmente, hasta la segunda quincena de enero del año 2018, se efectuará el mantenimiento del área verde del barrio Turubamba de Monjas Municipal.

Una vez que se disponga de mayores detalles de las intervenciones solicitadas, se remitirá a su despacho las acciones a seguir.

Atentamente,








Ing. Juan Pablo Solórzano A.  
Gerente General (S)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: Oficio No. 2061-GG-DP (1 hoja)  
Oficio No.17-495-ES-DMQ (1 hoja)  
Oficio No.1000-GP (1 hoja)  
Registro Fotográfico intervenciones (2 hojas)  
Cedula Catastral predio No.10108 (1 hoja)

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

2018 - 002743

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
	Ing. Carolina Rodríguez B.	GOP	
	Arg. Esteban Andrade A.	GAPEV	
	Ing. Christian Zaragocin P.	GOM	
Hoja de trámite	3194, 3446,3721,3484,4029		

Quito, 13 OCT. 2017  
Oficio

17 OCT 2017

2061 GG-GP 004204

Ticket GDOC No. 137889 / 2017- 453198

Asunto: Respuesta a pedido de atención a distintos barrios de Quito

Licenciado  
Eddy Sánchez C.  
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 17-495-ES-DMQ, mediante el cual solicita se informe las acciones que se efectuarán para atender las necesidades en distintos barrios de la ciudad de Quito, manifiesto lo siguiente:

- Respecto al pedido de nuevos juegos inclusivos, a la presente fecha la EPMMOP no tiene disponibilidad de este tipo de juegos, sin embargo, para el año 2018 y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la institución se ha programado la compra de estos juegos, en cuyo caso se registrará estos pedidos para su análisis e intervención.
- En el transcurso del presente mes, la EPMMOP efectuará las inspecciones correspondientes, acerca del pedido de instalación, mantenimiento de juegos infantiles, canchas múltiples y áreas verdes, para determinar las acciones y recursos a seguir en cada caso.
- La implementación de reductores de velocidad y señalización, requiere de un análisis técnico, el mismo que se efectuará en el transcurso del mes de octubre del presente año. En caso de ser favorable la condición técnica, se programará su ejecución para los dos últimos meses del año en curso.
- El requerimiento de señalización del paso cebra de la Escuela Santo Ángel de Guamaní, se lo incluirá en la programación de señalización del mes de noviembre del presente año.
- Las intervenciones viales para las calles Lojas, y calle D en los sectores de la Argelia Alta y Los Pinos respectivamente, requieren de una inspección previa para determinar las acciones a seguir, misma que se efectuará en el transcurso del presente mes.

- Los requerimientos de megamingas, mejoramientos viales y rasanteo, se remitirán a la Administración Zonal respectiva, misma que en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se encargan de realizar el debido proceso de priorización de obras.
- En el transcurso del último trimestre del presente año, se realizarán trabajos de mantenimiento rutinario en las calles S8 Gral. Guillermo Miller, Oe10 Cayetano Cestaris, Florencio O'Leary, Oe9A Francisco Farfán.

Una vez que, se disponga de los análisis técnicos correspondientes, se pondrá en su conocimiento, las acciones a seguir.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano A.  
Gerente General (S)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: Oficio No. 17-495-ES-DMQ (1 hoja)  
Matriz de requerimientos (3 hojas)

cc: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
	Ing. Carolina Rodríguez B.	GOP	
	Arg. Esteban Andrade A.	GAPEV	
	Ing. Christian Zaragocin P.	GOM	
Hoja de trámite	3194		

**QUITO SECRETARIA GENERAL**  
EF MMOP

Alexandra Estupinan

Firma: Hora: -----

PRIORITARIO



Lic. Eddy F. Sánchez C.  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 18 Septiembre del 2017  
Oficio No.-17-495 -ES-DMQ

2017-137889

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP

Slr. Flored. Preparar  
respuesta en coordinación  
con GDM y GDF.  
28-09-2017

En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Como actividades de este Despacho se viene manteniendo reuniones periódicas con los Dirigentes de los Barrios de Quito, en las cuales se receptan varias necesidades de dichos sectores.

Al respecto el día miércoles 13 de Septiembre de 2017, se realizó una evaluación de los mencionados requerimientos, la misma que consta en la matriz que acompaño.

Por lo expuesto, agradeceré disponer se me informe las acciones que se efectuarán para atender las necesidades de los ciudadanos en mención.

Atentamente.-

Lcdo. Eddy Sánchez C.  
CONCEJAL DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
Adjunto: Lo indicado  
MG/S

QUITO  
EPMMOP  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN  
RECIBIDO POR: *Luz Pizarro*  
FECHA: 28/09/2017  
HORA: 16:00

Quito, 18 DIC. 2017  
 Oficio 1000 -GP

Ticket GDOC 137889

Asunto: Solicitud de consolidación de predio

Arquitecto  
 Jacobo Herdoiza B.  
 Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
 García Moreno N2-57 y Sucre  
 Teléfono: 3952300 ext. 13701  
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al oficio No. 17-495-ES-DMQ, mediante el cual el Lic. Eddy Sánchez, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, da a conocer el requerimiento de los moradores del barrio La Forestal, parroquia La Ferroviaria, solicitando la construcción de un parque para el barrio; y, una vez realizado el análisis técnico pertinente, se evidenció la existencia de un lote baldío de propiedad del Municipio de Quito en el sector, según el siguiente detalle:

No. Predio	Clave Catastral	Propietario	Área (m <sup>2</sup> )	Dirección
101198	2100106002	Municipio del D.M.Q.	11.154,00	Calle E9E Yanacona y S9N El Rosario

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, se analice la posibilidad de consolidar este espacio público como área recreativa.

Atentamente,

Ing. Lorena Izurieta Z.  
 Gerente de Planificación (E)  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - IRM preliminar del predio (1 hoja)  
 - Cédula Catastral informativa (1 hoja)  
 - Oficio No.17-495-ES-DMQ (4 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano – Gerente General (S)  
 Lic. Eddy Sánchez, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Ing. José Luis Flores M.	GP	4
Hoja de Trámite	3446, 3194		



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**

ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

2017/12/13 15:46

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1760003410001  
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 101198  
Geo clave: 170102190108010000  
Clave catastral anterior: 2100106002000000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción:  
En derechos y acciones: NO  
Destino económico: SIN USO

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 0.00 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 728,333.89  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 728,333.89

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano  
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO  
Área según escritura: 11,154.00 m2  
Área gráfica: 5,601.16 m2  
Frente total: 341.53 m  
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 1,115.40 m2 [SU]  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -5,552.84 m2  
Número de lote:  
Dirección: E9E YANACONAS - S/N  
Zona Metropolitana: ELOY ALFARO  
Parroquia: LA FERROVIARIA  
Barrio/Sector: FORESTAL ALTA

IMPLANTACIÓN DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1760003410001	100	SI

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por si sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 5601.16 m2.

**Registro Fotográfico**  
**Minga barrio Santa Clara III, parroquia Chillotallo**  
**18 – 19 de noviembre del 2017**

Calle D



Calle 5



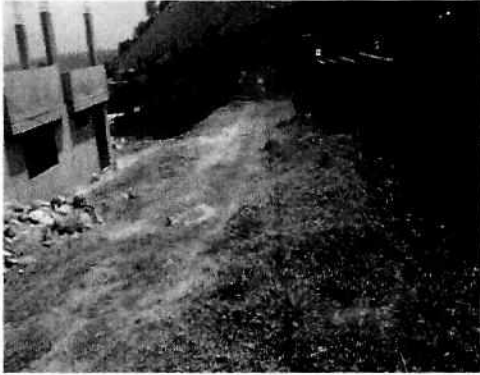
Calle 6



2  
1<sup>2</sup>



Calle 7



Calle 8



Calle B



## Mantenimiento, Barrio Quitus Colonial

### REQUERIMIENTO:

Arreglo de la vía principal E6A y S41, atención de los parques consolidados aledaños al sector, calle E5F



↓  
2'

## Mantenimiento, Barrio Mariscal Sucre

### REQUERIMIENTO:

Mantenimiento de los parques y áreas verdes, calles Oe6C y S38C.,

